

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2002**  
**ORDEN DEL DIA N° 243**

**COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR**

**Impreso el día 30 de mayo de 2002**

Término del artículo 113: 10 de junio de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la realización por parte de Gendarmería Nacional de estudios vinculados a la reestructuración de los asentamientos de la misma en la provincia de Misiones; y otras cuestiones conexas. **Damiani y otros.** (1.004-D.-2002.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre eventuales estudios previstos para la reestructuración de los asentamientos de Gendarmería Nacional en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda, informe a esta Honorable Cámara acerca de las cuestiones que abajo se detallan:

1) Si Gendarmería Nacional tiene previsto, o se encuentra realizando, estudios sobre o vinculados a reestructuraciones de los asentamientos de la mencionada fuerza en la provincia de Misiones.

2) En caso que así fuere, cuáles serían o son los asentamientos a reestructurar y los objetivos que dichos cambios persiguen.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Fernando R. Montoya. – Angel Baltuzzi.  
 – José L. Fernández Valoni. – Gustavo*

*Cusinato. – Fernando C. Melillo. –  
 Alejandro Balián. – Manuel J.  
 Baladrón. – Luis F. J. Cigogna. –  
 Alejandro O. Filomeno. – Nilda C.  
 Garré. – Carlos R. Iparraguirre. – Juan  
 C. Linch. – Ricardo C. Quintela. –  
 María del Carmen Rico. – Raúl J.  
 Solmoirago. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre eventuales estudios previstos para la reestructuración de los asentamientos de Gendarmería Nacional en la provincia de Misiones; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando R. Montoya.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Recientes informaciones periodísticas, de amplio dominio público, han hecho referencia al posible desmantelamiento y/o reducción del Escuadrón N° 10 de nuestra Gendarmería Nacional, con asiento en la localidad de Eldorado, provincia de Misiones.

Esta noticia ha provocado la lógica preocupación en la comunidad misionera en su conjunto, especialmente en el norte de la señalada provincia, región en la cual se encuentra situado dicho escuadrón.

Sería más que redundante explicar la invaluable misión que cumple la Gendarmería Nacional en las

fronteras de nuestro país. Sin embargo, es menester señalar que en la provincia de Misiones la labor desempeñada por esta institución se ha vuelto indispensable para el progreso regional, fundamentalmente por la posición geopolítica en que se encuentra ubicada la mencionada jurisdicción, cuyos límites con dos de los países vecinos –Brasil y Paraguay– otorgan características únicas a nuestro contexto nacional.

En este sentido, cabe señalar que al hablar de la frontera se hace necesario tener en cuenta su perfil y magnitud, pues la misma está compuesta por unos mil kilómetros de longitud con zonas secas, ríos en plena selva subtropical y y/o extensas reforestaciones con varios puentes que, en su conjunto, conforman un escenario más que propicio para el cometido de ilícitos, entre los cuales se destacan –por citar algunos– el contrabando –de narcóticos, drogas, mercadería, etcétera–, y el tráfico ilegal de personas, que ingresan fundamentalmente por el norte de la provincia de Misiones –punto tripartito Argentina-Brasil-Paraguay–, llamada popularmente “zona caliente”.

En cuanto a esto último, es de recordar que la mencionada provincia es tristemente famosa en el contexto nacional y regional a causa del tráfico de bebés; y justamente la ciudad de Eldorado, mencionada más arriba, y otras tantas localidades del norte misionero, se encuentran ubicadas en estratégicas posiciones que favorecen el eficaz desempeño de la Gendarmería Nacional, tal como lo demuestran ampliamente la cantidad de ilícitos detectados y resueltos en salvaguardia de las leyes y de la Nación Argentina por la mencionada fuerza argentina.

Por otra parte, considero oportuno puntualizar que la Gendarmería Nacional cumple en nuestro territorio funciones tan imprescindibles como impostergables para la seguridad y el desarrollo de los habitantes de este suelo, tales como la lucha en resguardo de nuestro medio ambiente, protegiendo la flora y la fauna a través de operativos contra el apeo ilegal de madera o los cazadores furtivos –por mencionar sólo algunas de sus actividades–, en un contexto donde existen más de un millón de hectáreas que se encuentran bajo leyes protectorias, lo cual posee un significado invaluable en relación a la preservación del tesoro ecológico nacional así como también de los derechos humanos, posibilitando el mantenimiento y progreso de un extraordinario pulmón verde que es nuestra obligación preservar para las generaciones presentes y futuras.

La entidad que he venido mencionando es también señera y fundacional en muchos aspectos de la trama institucional de la provincia de Misiones; tal es el caso del Escuadrón N° 10 de Eldorado, que forma parte de las raíces históricas de esta localidad así como del norte de la provincia en su conjunto.

Sin desconocer que las múltiples problemáticas y situaciones que, en el ámbito de la seguridad, nos plantea el mundo globalizado seguramente merezcan la permanente revisión de la funcionalidad y eficiencia de nuestras fuerzas armadas, considero necesaria la plena participación de los ciudadanos de la provincia de Misiones a través de su opinión, pues es precisamente a ellos a quienes debemos y pretendemos representar en este Congreso de la Nación a fin de garantizar que nuestras fuerzas de seguridad nacional continúen siendo parte integrante de la comunidad civil, conjunción que sin dudas hará más eficaz y eficiente el accionar de las mismas.

Para finalizar, deseo manifestar que además de las sintéticas argumentaciones aquí expuestas, abundaré en mayores detalles en el tratamiento del presente proyecto.

Por los motivos expuestos, señor presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Hernán N. Damiani. – María N. Sodá. –  
Raúl J. Solmoirago.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Defensa, del Interior, y/o el organismo correspondiente, informe acerca de las cuestiones que abajo se detallan:

a) Si Gendarmería Nacional tiene previsto, o se encuentra realizando, estudios sobre o vinculados a reestructuraciones de los asentamientos de la mencionada fuerza en la provincia de Misiones;

b) En caso que así fuere, cuáles serían o son los asentamientos a reestructurar y los objetivos que dichos cambios persiguen.

*Hernán N. Damiani. – María N. Sodá. –  
Raúl J. Solmoirago.*